Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

pase a la Ciud. de Murcia a hazer entrega de los m
licianos desta Villa, se nombra para ello al
S. D. Juan de Perea con todas las facultades q
q. se requieren, con el salario de dos ducados
p. cada un dia; y el Mayordomo de propios entregue
a dho S. lo correspondiente, y tambien para
el pre. de la tropa, que con testimonio deste decreto
y recivo se abonara a dho Mayordomo

Mra. S. Cruz — tratose de dar disposicion para la festividad de
la Sma. Cruz; y quedaron nombrados los Sres.
D. Juan Pedro Nuñez y D. Alonso Sa Ajosa —
y para la vela se corrio asi —
de 8 a 10 — el dia y la tarde de 2 de Mayordomo los
D. Pedro Jaime, y D. Cesar Corvalan —
de 10 — a 12 — los Sres. D. Juan Pablo Salazar y D.
D. Jph. Carreño —
de 12 — a 2 — los Sres. D. Juan Samaniego y D. Ant.
de Robles —
de 2 — a 4 — los Sres. D. Juan Ant. Salazar y D.
Aprobal Murcia —
de 4 — a 6 — los Sres. D. Jph. Melgar y D. Juan de
Ariaz —
de 6 — a 8 los Sres. D. Alonso Carreño y D. Jph.
de Quesada —

Granadero — Vista la q.ta dada por Juan Sanchez Ministro de
gastos de condaçion hasta fuente Iguera a Alonso
Nuñez Granadero en q. consta de ser
a dho Ministro Zinq.ta y quatro R. Veinte
y seis m. y se aprovo dha q.ta y acordo q.
los dhos Zinq.ta y quatro R. q. vte. y seis